

## **ACTA N°: 1403/18 – SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2018 y siendo las 9:00 horas se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Zanazzi, Elvio  
San Filippo, Paula.  
Herrera, Luisa.  
Lourenco, Gabriela.  
Gaeto, Silvio.  
Macías, Gabriel.  
Agotegaray, Soledad.  
Perié, Gustavo.  
Ricciardelli, Maira.  
Ramírez, Diego.  
Costoya, Sergio.  
Di Bacco, Silvia  
Mancini, Norberto.  
Grilli, Mercedes.  
Borselli, Roberto.  
Belos, Ricardo.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **DESPACHO DE COMISIONES:**

Comisión de Legislación.

“ “ Educación.

**T.D. N°: 6618/18 – Fpv – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución** adhiriendo y respaldando las denuncias efectuadas por las organizaciones gremiales. Girado a los **BLOQUES.**

**Concejal Gaeto:** "Visto que nosotros nos estuvimos reuniendo..."

**Concejal Macías:** "Perdone señor presidente, tengo entendido que el despacho es por mayoría o por minoría, tendría la palabra el miembro informante del despacho de mayoría. Hay un despacho por mayoría y uno por minoría."

**Concejal Gaeto:** "Si, estoy hablando precisamente por el despacho de mayoría si me deja continuar por favor."

**Concejal Macías:** "Perdón pero acá hay una cuestión que es errónea."

**Concejal Gaeto:** "Estoy en el uso de la palabra según el orden del día."

**Presidente Costoya:** "Se está leyendo el despacho de comisión de Legislación."

**Concejal Macías:** "No corresponde, usted debería conocer el Reglamento Interno."

**Concejal Gaeto:** "Estoy en el uso de la palabra, cuando termine de hablar le cedo la palabra al concejal Macías pero déjeme hablar a mí que pedí la palabra primero."

**Presidente Costoya:** "Tiene la palabra concejal Gaeto."

**Concejal Gaeto:** "Gracias, teniendo en cuenta que se ha cumplido oportunamente con lo que nuestro presidente de bloque Gustavo Perié planteó que era obtener las denuncias a las que hace alusiones el proyecto y la concejal Di Bacco en la comisión de educación que se reunió con posterioridad a la comisión de legislación, las ha presentado y las hemos visto, nosotros hemos decidido tal como habíamos planteado que en el caso de que la denuncia estuviese presentada nosotros íbamos a retirar el proyecto nuestro con las modificaciones así que lo que voy a plantear como moción de orden señor presidente y luego vamos a pasar a la votación es el retiro de dos proyectos presentados con las modificaciones para que se lea el proyecto original para ser tratado desde la comisión de educación que es donde trabajo la concejal Di Bacco y tiene despacho por mayoría, nosotros lo que estamos haciendo es retirar el proyecto porque tal como lo dijimos en la reuniones de comisión y como lo dijimos en la sesión, al estar presentada la denuncia, nosotros lo que vamos a hacer es retirar el proyecto. Pido que se pase a votación para revertir lo del proyecto presentado por mayoría en la comisión de legislación, por favor le pido que pasemos a votación."

Se pasa a votación la moción de orden.

**Por la afirmativa:** Ediles Costoya; Perié; Agotegaray; Grilli; Lourenco; San Filippo; Gaeto; Borselli; Ricciardelli y Ramírez.

**Por la negativa:** Concejales Zanazzi; Macías; Mancini; Herrera; Di Bacco y Belos.

Aprobado por mayoría.

**Concejal Zanazzi:** "Que conste en acta que nosotros creemos que no corresponde la votación."

**Concejal Macías:** "La verdad estoy sorprendido, no quisiera girar en torno a otra discusión que no es la importante, la verdad estoy sorprendido, esta celeridad para hablar, votar rápido sin darle la palabra al resto, la realidad señor presidente ya que usted gusta como funcionario y hombre de la política recorrer diferentes lugares para marcar los errores del resto como lo he escuchado y me ha tocado ser nombrado en algunos lugares por usted, me gustaría marcarle algunas cositas que tiene que ver con cuestiones del reglamento interno que usted debe estar atendiendo. Hay ciertos pasos que usted no puede obligar en esta cuestión, acá nosotros vemos un despacho de la comisión de legislación y un despacho de la comisión de educación sobre un mismo tema, no es lo que corresponde. Una comisión despacha, envía esos despacho a la última comisión que sería la de educación y la educación despacha, esto que se hizo en este momento no corresponde, despacha la última comisión que lo ha tratado, de esa manera la primer lectura es el despacho por la mayoría, primero eso en primer cuestión y lo dice el reglamento interno que nosotros tenemos y rige en este momento, yo la verdad estoy sorprendido y entiendo esta situación de aceptar un error, eso está muy bueno, cuando uno se equivocó y tomó una postura y se dio cuenta que no era lo que el pueblo quería cuando en realidad se toman decisiones apresuradas como la que se tomó en la sesión extraordinaria anterior con respecto a pasar a comisión este proyecto o inclusive el de votar en contra el proyecto que acompañaba a los trabajadores del banco Provincia. La realidad es que una sesión extraordinaria señor presidente, llamada de esta manera y la verdad podría haber sido un poquito más cuidadoso en la forma porque nos llegó la solicitud del bloque de Cambiemos a sesión extraordinaria con el otorgamiento abrochado, por lo menos un poquito más de decoro para la sesión extraordinaria, con lo cual obviamente por el tratamiento del proyecto estamos totalmente de acuerdo porque lo queríamos tratar a la semana pasada a este proyecto, ahora lo sorprendente es que en un ratito el bloque Cambiemos tenía toda la información necesaria y estaba completamente de acuerdo con acompañar el proyecto cuando el proyecto tiene sello de ingreso del 5 de Febrero, estuvieron veintinueve días para una sesión extraordinaria que usted llama y encima no realiza las reuniones de comisiones respectivas, entonces todas estas cuestiones más el título de una sesión extraordinaria más la cuestión de que sesión extraordinaria es de interés público y urgente, no o urgente, la realidad es que a nosotros nos urgía la semana pasada que todos expresáramos el acompañamiento al gremio docente, del banco Provincia, es verdad que nos urgía, pero la realidad es que una resolución que expresa un sentimiento del cuerpo no es una cuestión legislativa urgente, entonces corresponde o no corresponde pero eso es otro cantar y por ahí lo podemos tratar técnicamente después. La realidad es que las reformas que nos planteaba el bloque Cambiemos eran cuestiones menores que se podrían haber hecho no solamente al 5 de Febrero al 6 de Marzo sino que se podrían haber hecho en un cuarto intermedio, y por qué estamos hoy sentados acá nuevamente y está muy bien y aplaudimos esta situación de aceptar el error, nosotros entendemos el nos equivocamos y vamos a acompañar, está muy bueno, eso es la democracia, y por eso acá estamos sentado acompañando esta sesión extraordinaria, pero la verdad señor presidente que estamos realmente preocupados por la forma en que se está encarando este Concejo de esta manera, no me quiero salir de esta discusión, la realidad es que acá estamos creo que todos hoy sentados entendiendo hoy y por eso invitamos, yo entendí creo lo que dijo el concejal Gaeto pero la realidad es que veníamos a invitarlos a que nos acompañen con esta decisión, con esta resolución y con este pedido al gobierno nacional de recapacitar, por eso lo que hoy venimos a hacer es invitar al bloque Cambiemos a que nos acompañe."

**Concejal Di Bacco:** "Yo presido la comisión de educación dónde habían llegado las modificaciones de la comisión de legislación a referendo que si estaba la denuncia, quiero terminar yo no quiero aplausos, quiero marcar la realidad, cuando fuimos a votación, no obstante esto que se había acordado el voto salió por la mayoría porque la concejal Grilli votó en contra, quedaron tres votos positivos y uno negativo. Yo ahí manifesté, mostré primero la denuncia sobre la cual se trabajó el proyecto de resolución y me parecía a mí que ere una cuestión menor la terminología del artículo primero cambiarlo siendo que lo único que habíamos hecho era copiar fielmente lo que establecía el documento, presentado ante la Organización Internacional de Trabajo, porque hay algo que siempre hemos dicho y yo aplaudo que todos estemos de acuerdo, que todo debe estar dentro de la ley, nada fuera de la ley, entonces lo que quiero decir es que ya desde el comienzo de

la resolución se está marcando una inconstitucionalidad, nosotros adherimos por supuesto el reclamo de los gremios por esta razón que nunca y quien conozca algo de derecho o conocimientos elementales que hayan tenido en la escuela secundaria porque no tenemos por qué ser abogados, conocemos la pirámide jurídica donde se establece un orden donde en el vértice está la Constitución Nacional y los tratados internacionales que tienen o se establecen en la Constitución, luego siguen las leyes nacionales, luego los decretos, disposiciones y resoluciones, luego las leyes provinciales y por último las ordenanzas, con esto quiero decir que nunca jamás una norma inferior puede derogar una norma superior, en este caso y perdonen la expresión pero lo digo con el mejor de los sentidos, este decreto nació malparado porque nunca jamás el decreto 52/18 pudo haber derogado una ley, entonces el cuestionamiento si teníamos el documento o no, si era una palabra o disgustaba más o menos, yo digo que si nosotros habíamos acordado dentro de la ley, ya había nacido la modificación y suspensión de la paritaria nacional docente como también la representatividad gremial este decreto que anulaba una ley, esto para mí es el núcleo y lo más importante porque yo me pregunto señor presidente si importa la educación, a quién no le va a importar la educación, entonces lo que nosotros pedimos es que se aumente el presupuesto, que recapaciten a nivel nacional que ese decreto que impide la paritaria nacional docente, la anula y la saca, pero fundamentalmente a no convocar a la paritaria nacional docente se está incumpliendo con la ley de financiamiento educativo, y qué importancia tiene esto señor presidente, la importancia que tiene en estos acuerdos es que hay un piso marco que sigue para que todas las provincias les paguen a todos los docentes el mismo sueldo y aquellas provincias que no estuvieran en condiciones de pagar ese piso que se acuerda lo financia la nación, eso se llama de acuerdo con lo que uno sabe de la Constitución nacional, que el gobierno argentino adopta para si la forma representativa, republicana y federal, acá estamos hablando de federalismo para evitar, y por supuesto respetar la forma republicana, porque de esta manera no habría docentes de primera y docentes de segunda, niños de primera y niños de segunda y todos sabemos desde aquella ley 1420 que la educación pública es laica, obligatoria y gratuita, es la oportunidad más maravillosa que tiene el ser humano para poder empoderarse de sus derechos, es la forma de incluir, es lo que le permite también ir construyendo su subjetividad, apropiándose de valores, alejándose de los disvalores, pero fundamentalmente lo que le permite es el ascenso social, entonces digo si acá en estas circunstancias nosotros tenemos que replantearnos qué es lo que nos pasó, qué es lo que no entendimos y yo celebro que estemos de acuerdo y que acompañemos este reclamo porque sinceramente le digo señor presidente, la educación hace, no solo al crecimiento, sino al desarrollo de un país y si nosotros no acompañamos a la educación seguiremos preguntándonos si importa la educación, una de las cuestiones que uno a veces ve por ahí, yo digo en este momento histórico de la posverdad donde la política se mira al revés, donde la no verdad se adorna con características que la hacen parecer como la verdad pero yo quiero aclarar algo que me parece esencial, yo también escuché declaraciones tuyas donde dice que tal vez nosotros estemos más preocupados por lo nacional y lo provincial, yo digo que cuando uno estaba en la escuela, por ahí se retrotrae en el tiempo, cuando uno lee un texto no puede sacar de contexto algo, porque entonces se malinterpreta y acá fíjese señor presidente que de ninguna manera podemos dejar de analizar las políticas a nivel nacional y a nivel provincial porque repercuten en lo local, este decreto afecta a los docentes de Ramallo pero fue una medida nacional y como cuando se toman medidas a nivel nacional se tendrá que ver también lo mundial, se tiene que tener en cuenta al mundo para ver si tenemos que cerrar o abrir nuestra economía porque eso también repercute en nosotros, entonces por qué hacemos hincapié en esto, porque evidentemente con estas medidas tanto a nivel nacional como provincial se afectan los derechos esenciales de los trabajadores, porque también se tomaron medidas a nivel provincial donde se han cerrado escuelas de islas y escuelas de islas y escuelas también rurales pero acá se está peleando codo a codo para que no se cierren los bachilleratos de adultos y yo he visto una nota que realmente me conmovió ayer donde una persona que hoy es docente, no sé quién porque lo vi por televisión, llorando que gracias al bachillerato de adulto había podido tener su título secundario y luego su título terciario y hoy corre peligro de que se cierren, eso dejaría a muchos jóvenes sin oportunidad educativa y a muchos docentes en la calle y otras de las cuestiones también que nos preocupa es que saquen a la Escuela Profesional de la órbita del Ministerio de Educación y lo pasen al Ministerio de Trabajo y acá tenemos bachillerato de adultos y acá tenemos Escuela Profesional, entonces nunca vamos a poder, señor presidente, descontextuar algo cuando hablamos porque nosotros no vivimos en la estratósfera, lo que si digo que nosotros

tenemos la obligación moral porque nos han elegido a nosotros para legislar, no para vigilar, sino para legislar y tratar de corregir errores porque siempre dije, yo tengo un pensamiento totalmente independiente, lo que veo que está mal no me importa de donde venga, voy a pelear siempre en defensa de los derechos del vecino que puso mi confianza en mí y de aquellos que no pusieron su voto, voy a pelear por eso como hemos peleado en esta resolución donde vamos a acompañar a nuestros docentes y que creo además de que tengo la obligación de acompañarlos y escucharlos, tenemos la obligación moral de saber que dice el vecino, no ser solamente la voz del vecino sino que el vecino se exprese, por eso hay una banca honoraria, porque no hay nada mejor y más importante que el diálogo y el poder escucharse con respeto, para luego tomar una adhesión en cuestión de nuestras propias ideologías y quiero agregar otra cosa, toda política educativa como cualquier otra política sea de salud, de seguridad o lo que fuera, depende de un modelo de país y es responsabilidad de quien gobierna las políticas que emergen de ese gobierno y esto es responsabilidad del gobierno nacional y lo que acontece con los bachilleratos de adultos y con las escuelas profesionales y el cierre de escuela, porque acá también en Pérez Millán dos cuartos años se han unido, eso significa pérdidas de trabajo, responsabilidad también del gobierno provincial, entonces nosotros tenemos la obligación no solo de acompañar sino hacer honor a esta distinción que nos han dado para una banca y poder representarlos con total honestidad y analizar con total honestidad despojándonos del partido al que pertenecemos para poder analizar con claridad y objetividad lo que estamos hablando y lo que está aconteciendo porque yo creo que no hay nada más importante señor presidente que la democracia participativa y no quisiera traer como dijo una vez alguien que a mí me encanta como escribe que es Elfo Giardinelli y *dice tenemos que luchar por esa democracia participativa porque con el cuento de que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes miren como les va* entonces, yo quiero que les vaya bien, si gobiernan, el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de nosotros, que nosotros tratemos de tratar de legislar de la mejor manera tratando con total honestidad intelectual evitar que se avasallen los derechos de todos los trabajadores, porque a mí también me dolió el rechazo que acompañaba a los compañeros del banco Provincia. Me alegra infinitamente que en estas circunstancias históricas tan ansiadas desde mi óptica acompañen nuestro proyecto, porque no es el proyecto de Unidad Ciudadana, acá va más allá de las personas y de las ideologías, se trata de los derechos, que nadie nos da los derechos, los derechos son de nosotros, simplemente se legisla para que uno los pueda ejercer y esto hace señor presidente a la dignidad de todas las personas, muchas gracias, ahora si usted me permite voy a dar lectura al proyecto de resolución."

La Concejal Di Bacco da lectura al proyecto.

**Miembro Informante:** "Señor presidente, como yo le hice saber en su llegar, aquí se encuentra la denuncia pero también traje el decreto 457 donde reglamenta el artículo 10° de la Ley de Financiamiento educativo y las declaraciones en Página 12 que también lo menciona la denuncia, donde el ministro de educación Finocchiaro dice que la paritaria docente nunca existió contradiciendo este otro documento. Hemos tratado de trabajar con la mayor honestidad intelectual y sobre todo, vuelvo a reiterar en defensa de los derechos del trabajador, celebro este acompañamiento pero pido, si usted me lo permite, ya que no se puede por el tiempo que se establece para la banca honoraria escuchar a un representante gremial que creo que es esencial y fundamental conocer sus argumentos, muchas gracias señor presidente."

**Concejal Ricciardelli:** "En realidad solamente para adelantar que desde el bloque 1País como hicimos la semana pasada vamos a acompañar el proyecto y vamos a acompañar como siempre la lucha de los trabajadores, no solamente del país o de la provincia de Buenos Aires sino particularmente los de nuestra ciudad, los de Ramallo."

**Concejal Perié:** "Un poco para aclarar algunas cuestiones, que por ahí nos confundieron, nosotros en ningún momento y consta en acta, dijimos que no íbamos a acompañar a los docentes, simplemente cuando se presentó este proyecto de resolución y con el tiempo que teníamos íbamos a adherir y a apoyar como lo estamos haciendo ahora después de tener las denuncias este reclamo que en realidad se confundió. Una cuestión es rechazar una resolución, rechazar denuncias que están hechas en entidades judiciales que van a ser ellas las que van a decidir pero nosotros en ese momento, con el bloque, porque uno conduce un bloque de ocho concejales y decidimos tener la posibilidad como bien la concejal Di Bacco nos acercó la denuncias seguidamente en ese momento, esos cambios que habíamos hecho los sacamos de la comisión de legislación para acompañar el reclamo docente, reclamo que obviamente lo entendemos y yo lo entiendo en particular

pero bueno simplemente esbozar esto, que es cierto que cada gobierno se tiene que hacer cargo de su Estado, el nacional, provincial y el local, eso es cierto y debe ser así y nosotros vamos a respaldar siempre estas situaciones que creamos que están dentro del marco de la ley, que no vamos a ir nunca en contra de la ley como decía Silvia y que justamente no es que cambiamos de opinión, nunca dijimos que no íbamos a acompañar el reclamo docente, si que queríamos ver o tener este documento para poder acompañarlo de plano como lo estamos haciendo ahora. Este bloque agradece a Silvia toda su predisposición para poder trabajar con nosotros y poder acompañar con unanimidad de mi bloque este proyecto de resolución."

**Concejal Gaeto:** "Creo que fueron bastante claros, yo quiero ser breve porque no quiero dar por sentado cosas como ciertas y lamento tener que estar redundando cuestiones técnicas cuando lo que vale hoy es aprobar, como se va aprobar por unanimidad el proyecto. Pareciera ser que a algunas personas les molesta que nosotros acompañemos el proyecto, pareciera ser que las intolerancias de algunas personas los lleve a querer decidir qué es lo que tiene que hacer un bloque del cual no forma parte, quédese tranquilo señor presidente que usted hizo las cosas como corresponde en base al reglamento interno, al reglamento hay que leerlo entero, hay una parte del reglamento interno que habla de las mociones, la moción de orden permite precisamente, ordenar la sesión entre una de esas facultades lo que tiene la moción de orden es la posibilidad de retirar los proyectos cuando se evalúa y se cree conveniente hacerlo así que señor presidente, quédese tranquilo que usted cumplió con el reglamento."

**Concejal Di Bacco:** "Trataré de ser breve, y yo creo que fui clara cuando hablé del respeto de los derechos de los trabajadores, no es porque estemos tratando ahora este proyecto de resolución donde apoyamos los docentes, cuando se habla del derecho de los trabajadores se habla de manera universal, y por supuesto que se habla de lo nacional, provincial y local, sobre todo si uno dice que acompaña los derechos de los trabajadores a nivel país está incluyendo Ramallo."

En segundo lugar quiero aclarar que desde nuestro bloque nunca dijimos que no habían aprobado este proyecto, dijimos si, y yo me hago cargo de mis palabras que lo que no habían aprobado había sido la resolución que apoyaba a los trabajadores del banco Provincia, acá dijimos que en ese momento se mandó directamente a comisión, de legislación y de educación pero yo quiero decirle señor presidente que a mi me llamó la atención algo, por qué nos llaman a extraordinaria sin que nos hayamos podido expedir con tiempo y tratar con tiempo las comisiones, nos tuvimos que reunir rápidamente en horas de la tarde, hablo de la comisión de educación, ni siquiera teníamos las llaves y el libro de actas, estaba cerrado el Concejo Deliberante y creo que el Concejo es de todos y no de alguien en particular, yo quiero decir que celebro lo que dijo el concejal Perié que está bien, el gobierno nacional se tiene que hacer cargo de las cosas que está haciendo lesionando los derechos de los trabajadores y que así debe ser, que se están implementado políticas que son lesivas a los derechos universales de los trabajadores pero yo quería aclarar simplemente esta cuestión y decirles que hubiera celebrado y me hubiera agradado y hubiera estado más conforme como cuando se hizo ante la emergencia alimentaria que pidieron un cuarto intermedio para hacer algunas modificaciones que no estaban de acuerdo con esa resolución que nosotros habíamos hecho, se modificó, aceptamos la modificación y ese mismo día se aprobó, me hubiera gustado le digo con total honestidad que se hubiera pedido un cuarto intermedio y ese mismo día nos hubieran pedido si nosotros teníamos la denuncia, porque quiero aclarar señor presidente que todo el documento se basa en esa denuncia. Como dijo muy bien el concejal Gaeto que yo les alcancé la copia de la denuncia, habrán constatado comparado el documento con la denuncia que la terminología, es más les diría, que la denuncia es más fuerte que la resolución que tiene otra terminología pero nos basamos en esa denuncia y me hubiera sido muy grato señor presidente que se hubiera pedido en esa circunstancia un cuarto intermedio, hubieran solicitado la denuncia que con agrado se la hubiese dado y que ese mismo día se hubiera aprobado entonces no tendríamos que haber convocado para mi gusto a las apuradas una sesión extraordinaria que algo que se podría haber hecho antes y mejor."

**Concejal Ramírez:** "Ante todo buen día a toda la gente que se hizo presente en el Concejo, por otro lado agradecer la presencia de todos porque muchos de ellos han pedido permiso en sus trabajos y esas cuestiones no son menores debido a que esta sesión extraordinaria fue convocada para el tratamiento de un sólo trámite deliberativo. Reafirmar lo que decía hace minutos mi presidenta de bloque y acompañar siempre la defensa de los derechos de los trabajadores sean docentes o no, y en este caso como

decía la concejal Di Bacco, la agrupación gremial es la que hace la defensa de los derechos de los trabajadores, entonces reafirmo esa posición y por otro lado teniendo en cuenta de lo que decía el concejal Macías al comienzo de la sesión estaba leyendo el reglamento interno, por otro lado el concejal Gaeto hacía algunas alusiones al tema y, haciendo un resumen, voy a poner un especial énfasis en la sesión anterior porque creo que este tema fue tratado con mucha prisa y no se le dio la importancia de jerarquía que se le tendría que haber dado en el tratamiento, razón por la cual el proyecto pasó a comisión y hoy nos vemos reunidos para poderlo tratar, en realidad hacia donde quiero apuntar es que creo que en la sesión anterior al haber tantos proyectos señor presidente se prolongó mucho en el tiempo y se fue sacando jerarquía a ciertos proyectos como fue este el cual hoy nos hace volver a reunir en este recinto, entonces lo que le pido y lo pongo en consideración de todo el Concejo es que tratemos de evitar sesiones tan prolongadas como la anterior porque ante cuestiones de importancia como era este proyecto de resolución, nos hace perder la atención y por otro lado también vería con buena intención poner si estamos todos de acuerdo, es solamente una opinión y creo que es muy considerable, poder hacer las reuniones por la mañana del Concejo, me parece que le podríamos dar más transparencia a lo que la gente nos está pidiendo todos los días en la calle. Es decir, poder reunirnos a la mañana como veo que hoy en las primeras reuniones veo que hay mucha más gente, creo que se hace un espacio más público todo el debate que se está haciendo y creo que eso a nosotros nos vendría muy bien como ciudadanos de Ramallo poder transparentar todo lo que se hace en el Concejo Deliberante, simplemente era eso."

**Concejal Belos:** "Muy cortito, hay algunas cosas que no las puedo entender, escuché que alguien dijo que parecería ser que no queremos que se vote la resolución por unanimidad y realmente la sesión anterior insistimos, el miembro informante que era la Concejal Di Bacco insistió mucho en que legisladores de la categoría nuestra, que somos a nivel nacional el último eslabón de la legislación, no podíamos dejar de estar informado de las denuncias a las que hacía el proyecto de resolución. Acá voy a hacer un paréntesis, voy a felicitar por cómo se posiciona la concejal Di Bacco y voy a felicitar al Concejal Diego Ramírez por unas declaraciones que he visto en las redes sociales, la verdad que hace a que uno por ahí tengas ganas de participar en este tipo de actos, y por supuesto que uno quiere que se apruebe porque para eso la trajimos al recinto, para eso hubo concejales que trabajaron mucho y muy bien y la reflexión, la verdad yo pensaba que no la iban a votar, me ganó de mano el concejal Macías porque iba a hacer un llamado a la reflexión para que la votaran y me llamó mucho la atención señor presidente las declaraciones tuyas, lo hemos charlado muchas veces, como respeto su carrera política a través del trabajo, porque si hay alguien que nadie puede decir en esta comunidad es de su trabajo, usted siempre se demostró y se definió como trabajador. Por qué me llama la atención porque usted señor presidente creo, estoy convencido, de que fue un error, en un reportaje, a veces el micrófono inhibe, que nosotros estábamos más preocupados por los dos proyectos de resolución que por las demás minutas de comunicación presentadas que tratan los problemas en la ciudad que son reales pero me parece que estaba dando un mensaje diciendo la resolución a nosotros nos interesa menos que lo que le pasa a Ramallo, yo creo que son dos cosas distintas y nos tiene que interesar a todos los problemas que tiene Ramallo, insisto son reales pero también nos tienen que interesar estos problemas que también son reales, no son inventados y, para terminar, ¿por qué pense que iban a votar en contra? Porque votaron en contra de los trabajadores del banco Provincia y más allá de que muchos concejales son y han sido docentes, al personal del banco Provincia se lo está agrediendo, se lo está ultrajando y le están sacando conquistas de décadas que tienen los trabajadores del banco Provincia y este Concejo Deliberante lo votó en contra sin decir ni una sola palabra, sin tener una sola argumentación, realmente me fui sorprendido y celebro que más allá de los reglamentos internos que tendríamos que repararlo porque nosotros no tenemos toda la verdad pero me parece que del otro tampoco y para destacar siempre hemos hablado con el concejal Perié que este Concejo Deliberante tenía que tener otra dinámica, consensuar, trabajar con respeto y educación, incluso me fui pensando en la última sesión más allá de que coincido con Ramírez que hacer una sesión de ocho horas es una barbaridad, tendríamos que haberse juntado los presidentes de bloque a ver que temas se podían pasar para la sesión de hoy que tiene un solo tema, por ejemplo, me fui pensando que habíamos cometido algunos errores como por ejemplo la concejal que le dijo a la concejal Di Bacco, hoy a la concejal Di Bacco se le faltó el respeto y quiero ponerlo de manifiesto y por otro lado me parece que fue la concejal Di Bacco pidió si podía expresarse uno de los

sindicatos y quedó en el aire, nadie volvió a reiterar el tema, yo termino mi exposición como siempre con mucho respeto y buena educación y con muy buen tino como es mi palabra muy usual de usar y celebro que esto se vote con unanimidad, que pena que no votamos lo del banco Provincia, la verdad que una pena, porque en definitiva todos los que estamos sentados acá en este recinto y que tenemos una representación de la gente en distintas jerarquías pero todos representamos a la gente y la mayoría de la gente nos ha dado el voto de confianza a nosotros para que actuemos en representación de ellos tal cual lo planteaba la concejal Di Bacco así que me gustaría escuchar de alguna forma a la persona que tiene la representatividad del gremio y le agradezco señor presidente que me haya dado la palabra."

**Concejal Gaeto:** "Me quedé preocupado porque el concejal Belos hace alusión a que se le faltó el respeto a la concejal Di Bacco, quisiera saber, no quiero dejar de irme del recinto sin que el concejal Belos me diga en qué momento se le faltó el respeto a la concejal Di Bacco."

**Concejal Belos:** "Somos todos grandes y todos cumplimos con los requisitos para ser concejales desde el punto visto mental intelectual y como vecinos, como decía el presidente Menem, al que le quepa el sayo que se lo ponga y que no lo haga más."

**Concejal Gaeto:** "Yo realmente cuando la aplaudí a la concejal Di Bacco fue porque realmente retomó el eje de la discusión que nos convocaba y aparte lo hice porque tuve la posibilidad de conversar esa misma noche con la concejal Di Bacco y le aclaré mi posición, entonces por eso aplaudí porque hace a la honorabilidad de una persona que haya retomado el eje de la discusión tal cual lo habíamos charlado de manera muy sincera antes de esta sesión y le agradezco a la concejal Silvia Di Bacco que se haya preocupado por llamar para aclarar algunas situaciones antes del despacho, lo digo porque también al que le quepa el sayo que se lo ponga, ojo con las aclaraciones malintencionadas que dejan ambigüedades, yo acá en este Concejo no voy a dejar pasar nada que se preste a confusión, si es por la cuestión del aplauso a la concejal Silvia Di Bacco, la concejal sabe muy bien por qué la aplaudí, porque tengo la oportunidad con la gente que viene todos los días a trabajar al Concejo Deliberante de charlar y de llamar, esa es la ventaja de la gente que viene todos los días a trabajar al Concejo Deliberante y viene a todas las sesiones."

**Concejal Belos:** "Es cierto lo que dice el Concejal Gaeto, hay gente que no venimos todos los días por distintos motivos, no está escrito en ningún lado del reglamento interno que hay que venir todos los días pero cuando yo vengo al Concejo Deliberante no vengo ni a buscar ni a tranzar ni a querer hacer ningún negocio para mí o para mi familia, los tiempos que puedo venir vengo a trabajar de Concejal."

**Concejal Di Bacco:** "Yo quiero aclarar que si después de la comisión de educación yo lo llamé al concejal Gaeto diciéndole cual había sido el resultado porque yo entendí que la comisión de legislación había salido por minoría si yo no recuerdo mal para decirle justamente que había salido por mayoría, de ahí hablamos de la denuncia y que ellos no la tenían y yo le dije que bueno y el me dijo lo siguiente que si yo tenía la denuncia en mis manos y ellos podían tener acceso a eso iban a acompañar el proyecto, eso fue lo que acordamos, no fue ninguna cosa fuera de lugar ni ningún acuerdo espurio ni nada por el estilo, simplemente fue comunicarle porque me parecía a mí que correspondía ya que había ido a dos comisiones que supiera que había salido por mayoría, en ese sentido pensé que primero tenía yo la palabra porque había salido de nuestra comisión por mayoría pero dejando de lado toda esta cuestión y bueno parece que mi persona a estado en el centro que no es mi intención ni nada y le agradezco los conceptos a todos sobre mi persona, a mi lo que me interesa es la moción de orden que presenté con respecto a que un representante de SUTEBA, su secretaria Magdalena Vespertini pueda hacer uso de su palabra que es lo que yo había pedido y también se lo había comentado a usted señor presidente con anterioridad."

Se pasa a la votación de la moción de orden.

Aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la Secretaria gremial de SUTEBA, Magdalena Vespertini.

**Magdalena Vespertini:** "Buenos días, muchísimas gracias por esta oportunidad de tener la palabra, nosotras primero lo que queremos decir es que yo traje para mostrar, este es nuestro libro de imágenes y encuentros del SUTEBA desde el año 1986 en que nacimos al año 2016, lo traje porque a mi la verdad que el día 8 de Marzo me hubiera gustado que en este recinto se discutiera política educativa y esto es muestra de que nosotros estuvimos siempre parados del lado de los trabajadores y en defensa de la escuela pública y entiendo que a veces uno quiere tener más precisiones pero la denuncia

solamente era una ampliación de la denuncia que habíamos hecho también en el 2017 y que esté Concejo Deliberante también votó la resolución 2020/17 donde el Frente Gremial Docente Bonaerense de Ramallo también pedían que apoyaran el tema de la no convocatoria ya en aquel momento de 2017 de la paritaria nacional, la verdad que la no convocatoria a la paritaria nacional, el decreto que agravó este año el tema de desconocer la paritaria nacional, el artículo 10 específicamente que no sé si lo han leído al artículo de la Ley de Financiamiento Educativo, lo podemos leer yo no quiero ser extensa pero también peligra para el año que viene el artículo 9, ese fondo compensador que la nación debe girar a las provincias para que estas puedan hacerse cargo de las paritarias provinciales y también está en peligro el incentivo docente que en el 2016 cuando el gobierno nacional llamó en tiempo y en forma, porque tenemos que hacer un poco de historia, los docentes y creo que también ustedes como representantes del pueblo, cuando los gobiernos tanto nacionales como provinciales llaman en tiempo y en forma a discutir las paritarias las clases empiezan en tiempo y en forma, así pasó en 2015 y en 2016 porque se llamó en tiempo y en forma, porque en diciembre estábamos discutiendo tanto a nivel nacional como provincial. El hecho de no convocar a la paritaria nacional, volvemos a los tiempos de la carpa blanca, que yo no creo que ninguno de los que está acá sentado olvide que pasaba en aquella época y está empezando a pasar porque San Luis dio un aumento del 40%, Ciudad de Buenos Aires quiere dar un aumento del 12%, provincia de Buenos Aires quiere dar un aumento del 15% y ahí es donde empiezan las desigualdades salariales, por eso nosotros decimos que es necesario que se convoque a la paritaria porque además es ley, está en el artículo 10 de la ley de financiamiento educativo y porque así debe ser, no debería ser, debe ser porque como dice la concejal Di Bacco el decreto no puede estar por encima de lo que ya es ley, una ley que nos costó justamente tres años de ayuno docente en la cual yo fui una de las ayunantes, así que por eso defendemos con mucha pasión todos los derechos que hemos podido conseguir en estos treinta años de construcción colectiva, por eso lo que pedimos es que cuando se debate algo en el Concejo la verdad que los vecinos o en este caso los sindicatos tenemos mucho para decir y bueno, en este recinto hay muchos docentes ahí sentados, por eso a mí me llamó mucho la atención el día 8 que se cuestionara una denuncia que viene siendo sabida desde el año pasado porque ya el año pasado la paritaria nacional no se convocó, así que la verdad para nosotros fue realmente sorprendente, sorprendente porque este Concejo tiene gran cantidad de docentes ahí sentados y creo que como trabajadores de la educación debemos estar informados, por respeto a nuestros alumnos y por respeto a sus familias, sobre educación hay muchísimas cosas para decir, la verdad que yo podría decir un montón de cosas pero no quiero que esto sea tan extenso, lo que si es que me alegro también que lo que venimos a pedir, es nada más que un apoyo a que le gobierno nacional entienda a que la paritarias nacionales es importante, eso nada más, no se por qué hubo tanto cuestionamiento, eso es lo que a nosotras como organización sindical nos sorprende y me parece que el debate tiene que pasar por otro lado, justamente no por lo que dice la denuncia, la denuncia dice muchas cosas, habría que preguntarse entonces para que se le paga el sueldo al ministro Finocchiaro sino se va a hacer cargo de la educación, si no va a cumplir con ese artículo 10 que si quieren lo puedo leer pero creo que todos los conocen lo que dice el artículo, y qué va a pasar el año que viene en el 2019, el pasado año la Nación giró el 50% del fondo compensador, este año va a girar el 25% de las provincias más pobres y en el 2019 ya la Nación no va a girar más o sea que también va a incumplir con el artículo 9 de la Ley de Financiamiento educativo entonces volvemos a la época de los '90 cuando había un ministerio de la Nación que no se responsabilizaba justamente de la educación pública así que creo que no es descabellado que este año también como en el 2017, tengo la resolución N° 2020/17 donde este HCD tal vez con otra conformación votó para que el gobierno nacional convocara a paritarias nacionales, estamos en lo mismo nada más que en el medio hay una denuncia y que la denuncia también nosotros lo que expresamos son las amenazas a los representantes sindicales, a la figura de Roberto Baradel justamente porque resistimos archivar, porque hemos estado siempre del lado de los trabajadores y en defensa de la escuela pública y esto lo demuestra porque bueno como dicen nuestros compañeros no hay carpeta que nos pueda comprar, así que bueno agradezco esta oportunidad, nos solidarizamos con los compañeros del banco Provincia y ya lo dijeron algunos de los concejales pero la verdad que también fue muy triste que no haya habido argumento de un voto en contra de los trabajadores del banco Provincia, eso la verdad que a nosotras como trabajadoras nos llamó mucho la atención, que si va a haber un voto en contra no esté argumentado y como nosotros también en nuestra organización

votamos esto es un voto, para nosotros esto es un voto, no esto, esto es un voto por la negativa o por la afirmativa, a veces hemos tenido que levantar la mano así en algunas asambleas por la negativa pero también me sorprende como trabajadora venir a ver que solamente el voto es así y les parecerá tonto pero los que somos trabajadores y votamos por derechos o salimos a la calle a conquistarlos no vemos otra forma de que el voto sea con la mano bien levantada y con la cabeza bien en alto."

Se pasa a votación el proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2102/18.-**

### **RESOLUCIÓN N°: 2102/18.-**

Ramallo, 16 de marzo de 2018

#### **VISTO:**

La necesidad de apoyar solidariamente la lucha de los trabajadores de la educación por el avasallamiento a sus derechos generado por el Decreto N° 52, firmado por el presidente Mauricio Macri y el Ministro de Educación de la Nación **Alejandro Finocchiaro**, con el aval del Ministro de Trabajo **Jorge Triaca**. El Decreto no solo elimina la negociación del Salario Mínimo Nacional Docente, que establece un sueldo piso en todo el país, sino además deja sin efecto la participación proporcional en la mesa de negociación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 52 viola la ley de financiamiento educativo N° 26075/05;

Que la relevancia de la ley de financiamiento educativo radica en el aumento progresivo de la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del Gobierno Nacional, de las jurisdicciones provinciales y de la ciudad de Buenos Aires. Ello está en consonancia con el Artículo 75º, inciso 3 de la Constitución Nacional: **“establecer y modificar asignaciones específicas de recursos coparticipable, por tiempo determinado por la ley especial aprobada por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara”**.

Que un Decreto, por ser una norma inferior a una ley, no puede derogarla, por lo tanto es inconstitucional;

Que el sueldo docente está atado a un salario mínimo, vital y móvil que el Gobierno Nacional determino de forma unilateral;

Que el Decreto N° 52 elimina la discusión por el salario mínimo docente. En el Partido de Ramallo, la derogación de la paritaria nacional afectará a aproximadamente mil educadores;

Que al negar la Paritaria Nacional Docente, el Gobierno Nacional determinará que las provincias de menores recursos, tendrán problemas graves para afrontar el pago de los salarios a los educadores, al no contar con el sueldo piso que posibilita a todos los docentes estar en un pie de igualdad. Tal situación generará docentes de la primera y docentes de segunda, afectando además el concepto de país federal;

Que el Decreto citado en los considerandos precedentes modifica la representación en la mesa paritaria establecida por la ley;

Que el Decreto viola la libertad sindical y la ley de organizaciones sindicales;

Que el Decreto contradice los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) con respecto a la libertad sindical y la negociación colectiva;

Que la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) aglutina a más de 420.000 trabajadoras y trabajadores en todas las provincias, por la cual tienen la representación mayoritaria en la paritaria nacional, como establece la ley N° 23551 de Asociaciones Sindicales. El decreto N° 457/07 reglamento el Artículo 10º de la ley 26075 reafirmando la representación gremial en la función del número de afiliados;

Que los cinco sindicatos con representación nacional (CETERA, SADOP, AMET Y UDA) actúan en forma conjunta;

Que el Poder Ejecutivo Nacional, es decir la patronal, quiere imponer las reglas de juego de manera unilateral, desconociendo que la discusión debe ser entre los gremios y el gobierno;

Que el Ministro de Educación de la Nación Alejandro Finocchiaro ha señalado que las cuestiones gremiales que es deben discutir, se limitan a la capacitación y el régimen de vacantes, desconociendo el Artículo 10º de la ley N° 26075, de financiamiento educativo, que define claramente que el Ministro de Educación, con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordaran en convenio marco que incluirá pautas generales referidas a :A) CONDICIONES LABORALES; B) CALENDARIO EDUCATIVO; C) SALARIO MÍNIMO DOCENTE y D) CARRERA DOCENTE;

Que el Decreto 52 pone fin al programa de compensación salarial docente cuyo objetivo es contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias que a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector no lo resulte posible superar dichas desigualdades, tal como lo establece el Artículo 9º de la ley 26075;

Que el tratamiento del salario mínimo docente se haya incluido en el inciso I de la mencionada ley, por lo tanto no hay razón para su exclusión;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Adhiérase y respáldese a las dos denuncias efectuada por las Organizaciones Gremiales, una ante la Internacional de Educación (**Federación Mundial de Sindicatos**, que representa a más de treinta millones de personas trabajadoras de la educación en 177 países de todo el mundo), de la que CTERA forma parte y la otra ante la **Organización Internacional del Trabajo (O.I.T)**, por violación a la ley sindical y a la ley de financiamiento educativo.

**ARTÍCULO 2º)** Remítase copia de la presente al Congreso Nacional, a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires y a todas las entidades gremiales con representación nacional y sus delegaciones locales en el Partido de Ramallo.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2018.**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 9:28 horas el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión.

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.